



Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2232  
Fecha 26 / 04 / 2019

RESOLUCIÓN N° **0281**  
NEUQUEN, 16 ABR 2019

VISTO:

La Solicitud N° 54678 - Serie D, emitida por la Secretaría de Servicios Urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la adquisición de equipamiento para el desarrollo de espacios integradores a cielo abierto, en distintos espacios públicos de la ciudad de Neuquén;

Que luce nota s/n° de fecha 14 de febrero de 2019, emitida por el Secretario de Servicios Urbanos, dirigida al Secretario de Economía y Hacienda, mediante la cual solicita que la presente contratación se realice en favor de la firma CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L., CUIT N° 30-71206423-0, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el artículo 3º inciso 2) puntos c) y h) de la Ordenanza N° 7838/97 y el artículo N° 73.3 del Decreto N° 425/14, manifestando: "...Atento a que los bienes a adquirir serán emplazados en distintos espacios públicos del ejido municipal, estando expuestos a distintos factores climáticos, se requiere que la composición de los materiales empleados para la fabricación de los juegos sea resistentes, tanto los materiales duros como así también el tipo y calidad de pintura epoxi. Considerando la trayectoria e idoneidad de la empresa Crucijuegos Insumos Públicos S.R.L. en la provisión de este tipo de bienes, y teniendo en cuenta que las últimas adquisiciones y reposiciones de juegos para la recreación se efectuaron a la mencionada firma..."(...;...)..."a fin de mantener espacios públicos estéticamente homogéneos...";

Que se cuenta con presupuesto adjunto del proveedor de referencia;

Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo transacción preventiva N° 46, según consta en planilla SINCO que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en los artículos N° 72 incisos b) y e) y N° 73.3 del Decreto Reglamentario de Contrataciones N° 425/14;

Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la contratación directa de la firma CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS SRL CUIT N° 30-71206423-0, tramitada para la adquisición de equipamiento para el desarrollo de espacios integradores a cielo abierto, en distintos espacios públicos de la ciudad de Neuquén, por el importe total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS OCHENTA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.979.380,77.-), encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el artículo 3º inciso 2) puntos c) y h) de la Ordenanza N° 7838 y los artículos N° 72 incisos b) y e) y N° 73.3 del Decreto N° 425/14, de acuerdo a lo solicitado por el Secretario de Servicios Urbanos y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y páguese la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación información municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA  
PA/SI

FDO. ARTAZA  
PABLO D. ARTAZA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN